



COVE: 4H306T4X714U614J107F

Área	CULTURA
Negociado	Cultura y Fiestas
N/Refª	Exp: 281132004 Doc: 28114I017
Interesado:	AREA DE BUEN GOBIERNO Y HACIENDA DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN
Asunto:	APROBACIÓN DEL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL OBJETO DE SELECCIONAR LOS PUESTOS DE FERIA PARA LAS FIESTAS DE SAN SEBASTIAN 2020 LOS DÍAS 19 Y 20 DE ENERO EN LA CALETA DE ADEJE.

ANUNCIO

D. MARIA ROSARIO CLAVIJO MAZA, CONCEJAL DEL ÁREA DE CULTURA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE ADEJE (SANTA CRUZ DE TENERIFE).

HACE SABER:

Que por esta Concejalía se ha dictado Decreto núm. **CUL/5/2020**, de fecha 10 de enero de 2020, del siguiente tenor:

«DECRETO DE APROBACIÓN DEL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL OBJETO DE SELECCIONAR LOS PUESTOS DE FERIA PARA LAS FIESTAS DE SAN SEBASTIAN 2020 LOS DÍAS 19 Y 20 DE ENERO EN LA CALETA DE ADEJE.

Visto que por la Concejala del Área de Cultura, D^a María Rosario Clavijo Maza, se ha dictado Decreto Núm. CUL/157/2019, de fecha 2 de diciembre de 2019, instruido para la <<SELECCIÓN DE LOS PUESTOS DE FERIA PARA LAS FIESTAS DE SAN SEBASTIAN 2020 LOS DÍAS 19 Y 20 DE ENERO EN LA CALETA DE ADEJE>>.

Visto informe de fecha 10.01.2020 emitido por la concejala del Área de Cultura, D^a María Rosario Clavijo Maza, en el que se eleva la relación de solicitudes admitidos y excluidos para el presente procedimiento, además de indicar que no se han presentado solicitudes susceptibles de subsanar la documentación presentada, ni solicitudes que incumplan las condiciones y requisitos establecidos, además de que se da la circunstancia de presentarse varias solicitudes para concurrir por los puestos número 13 y 27 para la fiesta de San Sebastián el 19 y 20 de enero de 2020.

Por ello, tal y como queda recogido en el punto de las **CONDICIONES Y REQUISITOS DE SELECCIÓN DE PUESTOS DE FERIA PARA LAS FIESTAS DE SAN SEBASTIÁN 2020, LOS DÍAS 19 Y 20 DE ENERO EN LA CALETA DE ADEJE** << Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se dictará anuncio con el listado provisional de solicitudes admitidas y denegadas con motivación de las mismas, estableciendo un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día posterior al de la publicación de dicho anuncio para proceder a la subsanación de las solicitudes que no reúnan las condiciones. A efectos de notificación se le procederá al interesado a través de los medios que el ayuntamiento crea oportunos (llamada de teléfono, sms, etc.) Finalizado el plazo de subsanación, se

elevará al Concejal de Área de Cultura informe del servicio con la propuesta de listado definitivo de solicitudes admitidas y denegadas. Una vez aprobada la propuesta de solicitudes admitidas y denegadas se dictará Decreto del Concejal del Área de Cultura con el listado definitivo. En este mismo decreto de aprobación definitiva de las solicitudes admitidas y excluidas se establecerá la fecha del sorteo de los puestos, con un periodo mínimo de llamamiento de 24 horas y un máximo de 72 horas, desde la fecha de publicación del referido anuncio.>>

Y en el ejercicio de las competencias que me han sido delegadas mediante el Decreto de la alcaldía de este Ayuntamiento núm. ALC/428/2019 de fecha 3 de septiembre, publicado en el BOP núm. 110 de fecha 11 de septiembre, **DISPONGO**

Admitidos Fiesta de San Sebastián 2020

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ACTIVIDAD	M2	PAGO	Nº REGISTRO
1	Manos Unidas		Benéfico	4	No Sujeto	
2	Gibella Laurent	X3075310A	Crepes	2	50,00 €	48.364
3	Mª De La Paz De León Alberto	78557866D	Turrones Y Tortas	4	100,00 €	82
4	DESIERTO					
5	DESIERTO					
6	Ruyman Rguez. Rosa	78569820Y	Almendras Y Golosinas	3	75,00 €	47.198
7	DESIERTO					
8	DESIERTO					
9	Lilia Covadonga Cabrera Samarin	42070839 K	Papona	3	90,00 €	46.995
10	DESIERTO					
11	Tanausu Regalado Plasencia	78679462G	Auto Bar	8	240,00 €	46.355
12	Santiago Martín Pérez	42011896G	Auto Bar	10	300,00 €	47.662
13	SORTEO					
14	Jose A. Regalado Santana	42015613H	Juguetes	4	100,00 €	344
15	Maria de la Paz De León Alberto	78557866 D	Turrones Y Tortas	3	75,00 €	83
16	Cristian De León Alberto	54055300X	Turrones Y Tortas	3	75,00 €	230
17	C.F. Taucho	G38807947	Ventorrillo	8	24,00 €	195
18	C. F. La Quinta	G38755955	Ventorrillo	8	24,00 €	350



19	C. F. Las Nieves	G38814836	Ventorrillo	8	24,00 €	243
20	C. F. Fañabé	G38806253	Ventorrillo	8	24,00 €	338
21	C. F. La Caleta	G76700012	Ventorrillo	8	24,00 €	48.206
22	C. F. Tijoco Bajo	G38528592	Ventorrillo	8	24,00 €	326 742
23	C. F. La Concepción	V38610549	Ventorrillo	8	24,00 €	360
24	C. F. La Hoya	G76700020	Ventorrillo	8	24,00 €	364
25	DESIERTO					
26	C. F. Armeñime	G38777355	Ventorrillo	8	24,00 €	236
27	SORTEO					
28	DESIERTO					
29	Jose Antonio Rguez. Pérez	43369990V	Auto Bar	4	240,00 €	47.923
30	Domingo Socas García	42095076Q	Auto Bar	5	300,00 €	47.891
31	Elena Hdez. Lorenzo	42056778J	Dulce Vilaflor	2	25,00 €	46.361
32	Cristo Alonso Martin	H5528625X	LICORES ARTESANALES	2	25,00 €	48.221
33	Edelmira Alonso Padrón María	78705454Y	QUESOS	2	25,00 €	912
34	Juan Jose	43368558 B	Miel	2	25,00 €	48.303
35	María Remedios Alegría González	43793237H	LICORES ARTESANALES	2	25,00 €	47.232
36	Hiram Key Gómez Flores	78643032 Y	Pan Artesanal	2	25,00 €	628
37	José García Ferréis	43795740Z	Mermeladas Mojos	2	25,00 €	47.912
38	Vicenta campi Fernandez	45863551 X	Creps	2	25,00 €	47.403
39	DESIERTO					
40	Mohamed Rigati Houssaini	42290985B	Churrería	5	250,00 €	46.563
41	Jose Manuel. Chiza Córdoba	51200627M	Artesanía Ecuatoriana	2	25,00 €	47.474
42	Jorge Luis Chiza Pillajo	51200973Y	Artesanía Ecuatoriana	2	25,00 €	47.477
43	Héctor Fabián Picuasi Burga	Y4537292G	Artesanía Ecuatoriana	2	25,00 €	47.482



44	María Verónica Chiza Pillajo	51205719Z	Artesanía Ecuatoriana	2	25,00 €	47.485
45	DESIERTO					
46	DESIERTO					
47	Oswaldo Pillajo Maiga	43383337 R	Instrumentos musicales	2	25,00 €	47.134
48	Nestor Fabian Cabascango	X6806162 W	Gorras	2	25,00 €	47.124
49	Nestor Fabian Cabascango	X6806162 W	Artesania Pasmina	2	25,00 €	47.130
50	DESIERTO					
51	Maria Isabel Garcia Fumero	42054643 V	Artesanía	2	25,00 €	48.220
52	Adoración García Gonzales	43608758 E	Muñecas	2	25,00 €	907
53	Flor Mª Cachiguango Yacelga	51149045N	Artesanía Ecuatoriana	2	25,00 €	47.096
54	Victor Eduardo Cachiguango	51149043X	Artesanía Ecuatoriana	2	25,00 €	47.100
55	María Yacelga Duque	51149044B	Artesanía Ecuatoriana	2	25,00 €	47.102
56	Manuel Yacelga Duque	51169992Y	Artesanía Ecuatoriana	2	25,00 €	47.107
57	DESIERTO					
58	DESIERTO					
59	DESIERTO					
60	Mª Laura Pillajo Maigua	51169975N	Artesanía Ecuatoriana	2	25,00 €	46.846
61	Verónica Andrea Moran Pillajo	51169976J	Artesanía Ecuatoriana	2	25,00 €	46.854
62	Luis tarquino Moran Morales	51169977Z	Artesanía Ecuatoriana	2	25,00 €	46.860
63	Pino Covadonga García Pérez	42062462Q	Juguetes	3	75,00 €	47.332
64	Epifanía Pérez Gómez	78403327F	Auto Bar	8	240,00 €	46.417
65	Santiago Santana Delgado	43612571V	Turrone	3	75,00 €	47.884
66	Pedro Jose Donate Donate	45708626J	Ventorrillo Mesón	16	480,00 €	47.141
67	Maria de la Paz De León Alberto	78557866 D	Turrone	2	50,00 €	85
68	Yassine Larfi	X1423149R	Papona	2	60,00 €	46.525

69	Lilia Covadonga Cabrera	42070839K	Camas Elásticas		100,00 €	47.001
70	Lilia Covadonga Cabrera	42070839K	Euro giro		100,00 €	47.006
H1	Antonio Gil Clemente	43776452t	Helados	1	12,50 €	46.520
H2	Desierto					
H3	Desierto					
H4	Desierto					

Ante lo expuesto, se da la circunstancia de que al presentarse tres solicitudes para postar por el puesto número 13 y dos solicitudes para el puesto 27 para San Sebastián los días 19 y 20 de enero de 2020 en La Caleta de Adeje, y tal y como queda recogido en el punto de las condiciones y requisitos de la **Selección de los puestos de feria para la fiesta de San Sebastián 2020, los días 19 y 20 de enero en La Caleta de Adeje** << En este mismo decreto de aprobación definitiva de las solicitudes admitidas y excluidas se establecerá la fecha del sorteo de los puestos, con un periodo mínimo de llamamiento de 24 horas y un máximo de 72 horas, desde la fecha de publicación del referido anuncio>>

Los puestos que optan al citado sorteo para la fiesta de San Sebastián 2020 son:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ACTIVIDAD	M2	PAGO	Nº REGISTRO
13	María Díaz Hernández	43824677 V	ventorrillo	8	240,00 €	47.191
13	Emilio Jesús Gutiérrez Gómez	43341157 A	Ventorrillo	8	240,00 €	39
13	Pedro Henrique Faría de Jesús	X17304114	Ventorrillo	8	240,00 €	234
27	Beatriz Esquivel Garcia	45732319 Q	VENTORRILLO	8	480,00 €	74
27	Domingo José Martin Guzmán	45728609D	VENTORRILLO	8	480,00 €	46.547

SEGUNDO.- CONSTITUIR la mesa de selección para los puestos de Feria de la fiesta de San Sebastián el 19 y 20 de enero de 2020 y designar a los siguientes empleados públicos adscritos al Área de Cultura:

- D^a Ana Oneida Borges Medina
- D. Juan Correa Reverón
- D. Israel Dorta Santana
- D^a Mercedes Álvarez Álvarez

TERCERO.- CONVOCAR a los solicitantes que optan a los puestos número 13 y 27 para la fiesta de San Sebastián para su asistencia al sorteo que tendrá lugar el lunes 13 de

enero de 2020, a las 10 horas, en el Centro Cultural de la Villa de Adeje e invitar al sorteo.

CUARTO.- ADVERTIR a los adjudicatarios de los distintos puestos del presente procedimiento que el plazo para la formalización del abono por la liquidación de ocupación del espacio público finaliza el jueves día 16 de enero de 2020, debiendo recoger la carta de pago en el departamento de Cultura de este ayuntamiento.

QUINTO.- ADVERTIR a los adjudicatarios de los puestos la obligación del cumplimiento de las "*CONDICIONES TÉCNICAS RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE LOS PUESTOS*" recogidas en el Decreto Núm. CUL/157/2019, de fecha 2 de diciembre de 2019 de la Concejala del Área de Cultura, mediante el cual se daba aprobación a las "*CONDICIONES Y REQUISITOS DE SELECCIÓN DE PUESTOS DE FERIA PARA LAS FIESTAS DE SAN SEBASTIÁN 2020, LOS DÍAS 19 Y 20 DE ENERO EN LA CALETA DE ADEJE*".

SEXO.- PUBLICAR el presente Decreto en el Tablón de edictos municipal, y a efectos informativos en el tablón de anuncios del Departamento de Cultura y en la web municipal, advirtiendo que contra el mismo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICION ante este mismo órgano en el plazo de UN (1) MES a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación correspondiente, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Histórica Villa de Adeje.